

III. Otras disposiciones

BANCO DE ESPAÑA

UNIVERSIDADES

18016 RESOLUCION de 29 de julio de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 1 al 7 de agosto de 1994, salvo aviso en contrario.

18017 RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Universidad de Oviedo, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la misma.

Modificada la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Oviedo por Acuerdo de Junta de Gobierno adoptado en su sesión de 20 de junio de 1994 y siendo ratificado dicho Acuerdo por otro del Consejo Social, adoptado en su sesión de 13 de julio de 1994, este Rectorado, en uso de las competencias que el ordenamiento jurídico le atribuye,

Resuelve ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha modificación, tal como se recoge en el anexo que acompaña esta Resolución.

Oviedo, 14 de julio de 1994.—El Rector, Santiago Gascón Muñoz.

ANEXO

1. Supresión:

Cód.	Denominación	TP	Grupo	FP	Nivel	C. Especifico
13	Jefe de Unidad de Protocolo	S	D	C	18	297.300
309	Puesto Base (Dpto. Medicina)	N	D	C	14	213.888

2. Modificación:

Cód.	Denominación	TP	Grupo	FP	Nivel	C. Especifico
251	Jefe de Unidad (IFES)	S	D	C	18	297.300
40	Jefe del Servicio (Gestión Económica)	S	B	C	26	1.150.512
104	Jefe de Sección de Títulos (Servicio de Asuntos Administrativos)	S	C	C	22	522.240
5	Vice-Interventor (Control Interno)	S	B	C	26	1.150.512

3. Creación:

Cód.	Denominación	TP	Grupo	FP	Nivel	C. Especifico
5 bis	Interventor	S	A	C	28	1.656.684

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España.</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	128,08	132,88
Billete pequeño (2)	126,80	132,88
1 marco alemán	80,33	83,34
1 franco francés	23,53	24,41
1 libra esterlina	195,65	202,99
100 liras italianas	8,03	8,33
100 francos belgas y luxemburgueses	390,38	405,02
1 florín holandés	71,60	74,29
1 corona danesa	20,46	21,23
1 libra irlandesa	192,92	200,15
100 escudos portugueses	79,10	82,07
100 dracmas griegas	53,18	55,17
1 dólar canadiense	92,61	96,08
1 franco suizo	94,77	98,32
100 yenes japoneses	127,41	132,19
1 corona sueca	16,44	17,06
1 corona noruega	18,43	19,12
1 marco finlandés	24,41	25,33
1 chelín austriaco	11,42	11,85
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	12,24	12,72
1 nuevo peso mejicano (3)	33,06	34,35

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Un nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 29 de julio de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.